	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN SERVICIOS PARCIAL	FECHA 15/10/2020
CONTRATO N°	No. **090-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020**
FECHA SUSCRIPCIÓN	30 DE MARZO DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD ADSCRITOS AL ESM 8500103082 DEL GRUPO AEREO DE CASANARE."
FORMA DE PAGO	**EL MINISTERIO** tendrá en cuenta para efectos de facturación y proceso de auditoría lo contemplado en el Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo anterior el Ministerio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, modificada por el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011. No obstante, por tratarse de una Entidad Pública, los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo la factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN y con el valor dentro de las tarifas pactadas en el acuerdo de voluntades, las cuales deberán ser entregadas al mes inmediatamente anterior dentro de los quince (15) días del mes siguiente a la prestación de los servicios, en la Jefatura de Salud ubicada en la Avenida Caracas No. 66-24 ó donde funcione, acompañada de los siguientes documentos: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar). 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
CONTRATISTA	SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA.
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR SUPLENTE	TE. RODRIGUEZ SOTO AIXA CAMILA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 25.000.000** VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE
PLAZO DE ENTREGA	31/12/2020
FECHA DE INICIO	6 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA

FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO	NO APLICA
FORMA DE PAGO	NO APLICA
PLAZO DE ENTREGA	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NO APLICA

En YOPAL – CASANARE el día 15 del mes de OCTUBRE de 2020, se reunieron la señorita TE. RODRIGUEZ SOTO AIXA CAMILA, en calidad de Supervisor suplente por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA** y el señor FRANK ALEXANDER RIVERA MIRA en su calidad de representante legal de SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA el CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo PARCIAL, de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
• ASIGNACION DE CITAS MEDICAS POR ESPECIALIDADES CONTRATADAS • ATENCIONES POR SERVICIO DE URGENCIAS PREVIAMENTE INFORMADAS A LA SUPERVISION DE CONTRATO Y/O REMITIDOS POR PARTE DEL ESM DEL GACAS. • GENERACION DE FACTURACION CON CORTE 30 DE CADA MES	AGOSTO Cuenta de Cobro Nº 3349

Nº FACTURA	VALOR
SCC 109290	$ 45.540
SCC 109347	$ 45.540
SCC 109387	$ 1.161.865
SCC 109621	$ 45.540
SCC 110203	$ 45.540
SCC 110444	$545.481

Cuenta de Cobro Nº 3351

FESC 110877	$ 45.540
FESC 110991	$ 22.900
FESC 111021	$ 45.540
FESC 111431	$ 45.540
FESC 111534	$ 45.540
FESC 112597	$ 1.305.252
FESC 112760	$ 45.540
FESC 112851	$45.540
FESC 112878	$263.408

SEPTIEMBRE

FACTURA	VALOR FACTURA
FESC113882	$ 45.600
FESC114191	$ 45.600
FESC114318	$ 45.600
FESC114367	$ 45.600
FESC114406	$ 45.600
FESC114648	$ 45.600
FESC115114	$ 45.600
FESC115284	$ 3.252.843
FESC115707	$ 45.600
FESC116168	$ 45.600
FESC116275	$ 45.600
FESC116320	$ 45.600
FESC116676	$ 22.900
FESC116853	$ 45.600
FESC117292	$ 45.600
FESC118323	$ 45.600
FESC119130	$ 45.600
FESC119102	$ 167.010

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES

NO APLICA

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.000.000	
ADICIÓN	$ 0	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 25.000.000	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0	
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 3.822.739	Según facturas Nº SCC98250 - SCC98385 - SCC99389 - SCC99822 -SCC99940 - SCC100130 - SCC101479 - SCC101598 - SCC101661 - SCC101712 -SCC102144 - SCC102583 - SCC102770 - SCC103054 - SCC103165 - SCC103376 - SCC103722 - SCC104264 - SCC104563
SEGUNDO PAGO	$ 1.649.359	Según facturas Nº SCC105440 - SCC105634 -

PARCIAL		SCC105992 - SCC106021 - SCC106108 - SCC106496 - SCC106819 - SCC106905 - SCC106912 - SCC107484 - SCC107563 - SCC108261 - SCC108502 - SCC108599 - SCC108616 - SCC109084 - SCC108961
TERCER PAGO PARCIAL	$ 7.881.119	Según facturas N° SCC109290 - SCC109347 - SCC109387 - SCC109621 - SCC110203 - SCC110444 - FESC110877 - FESC110991 - FESC111021 - FESC111431 - FESC111534 - FESC112597 - FESC112760 - FESC112851 - FESC112878 - FESC113882 - FESC114191 - FESC114318 - FESC114367 - FESC114406 - FESC114648- FESC115114 - FESC115284 - FESC115707 - FESC116168 - FESC116275- FESC116320- FESC116676- FESC116853- FESC117292- FESC118323- FESC119130- FESC119102
SALDO	$11.646.783	

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	RADICADO EN FÍSICO SIEMPRE
Original	Factura y/o Documento equivalente a factura	X
Copia	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	
Copia	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y/o recibo del último pago (planilla pago para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

FRANK ALEXANDER RIVERA MIRA CONTRATISTA	**Teniente RODRIGUEZ SOTO AIXA CAMILA** SUPERVISOR

ELABORO: TE. RODRIGUEZ SOTO AIXA CAMILA. SUPERVISOR CTO No. **090-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020**

	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR-059
		Versión Nº:	1
	FORMATO RESPUESTA A OBJECIONES AUDITORIA CUENTAS MEDICAS	Vigencia:	05/09/2018

RESPUESTA A OBJECIONES	LFAF-03	FECHA	15/10/2020
IPS y/o	SOCIEDAD CLINICA DE CASANARE LTDA	NIT	891855847
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO	AGOSTO 2020		
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA Y/O SOLICITUD	7-sep-2020		

FACTURA	FECHA DE FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR OBJECION INICIAL	VALOR APROBADO PRIMERA	VALOR GLOSA ACEPTADA POR IPS	VALOR OBJECION ACEPTADA	VALOR GLOSA REITERADA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION	RESPUESTA A OBJECIONES
SCC 109290	03/08/2020	OSORIO FRANCO DAIRON FERNANDO	1069732128	$ 45.600	$ 60	$ 45.540	$ 60			$ 0	202	do y/o justificado e	MAYOR VALOR COBRADO. GLOSA	MEDIANTE RESPUESTA DE GLOSA No 2846 DEL 7/10/2020 LA CLINICA CASANARE ACEPTA MAYOR VALOR COBRADO
SCC 109347	03/08/2020	RAMOS TORRES ALEXANDRA	40441678	$ 45.600	$ 60	$ 45.540	$ 60			$ 0	202	do y/o justificado e	MAYOR VALOR COBRADO. GLOSA	MEDIANTE RESPUESTA DE GLOSA No 2846 DEL 7/10/2020 LA CLINICA CASANARE ACEPTA MAYOR VALOR COBRADO
SCC 109387	03/08/2020	CASTRO BOHORQUEZ CARLOS DANIEL	1006416330	$ 1.161.965	$ 100	$ 1.161.865	$ 100			$ 0	203	s valores que fuer	MAYOR VALOR COBRADO EN HONORARIOS DE CIRUJANO. GLOSA	MEDIANTE RESPUESTA DE GLOSA No 2846 DEL 7/10/2020 LA CLINICA CASANARE ACEPTA MAYOR VALOR COBRADO
SCC 109621	05/08/2020	QUECAN MARTINEZ URIEL	1018433971	$ 45.600	$ 60	$ 45.540	$ 60			$ 0	202	do y/o justificado e	MAYOR VALOR COBRADO. GLOSA	MEDIANTE RESPUESTA DE GLOSA No 2846 DEL 7/10/2020 LA CLINICA CASANARE ACEPTA MAYOR VALOR COBRADO
SCC 110203	10/08/2020	GARZON ALZATE JULIANA MARCELA	1006824207	$ 45.600	$ 60	$ 45.540	$ 60			$ 0	202	do y/o justificado e	MAYOR VALOR COBRADO. GLOSA	MEDIANTE RESPUESTA DE GLOSA No 2846 DEL 7/10/2020 LA CLINICA CASANARE ACEPTA MAYOR VALOR COBRADO
SCC 110444	12/08/2020	CUELLAR PROTI PAOLA ANDREA	1121903398	$ 545.481	$ 162.800	$ 382.681		$ 162.800		$ 162.800	608	en los soportes de	NO HAY PERTINENCIA MEDICA PARA LOS LABORATORIOS TREPONEMA	MEDIANTE RESPUESTA DE GLOSA No 2846 DEL 7/10/2020 LA CLINICA CASANARE ANEXAN SOPORTE DE LO SOLICITADO
FESC 110877	18/08/2020	CATOLICO PACANCHIQUE OSCAR FERNANDO	1073161412	$ 45.600	$ 60	$ 45.540	$ 60			$ 0	202	do y/o justificado e	MAYOR VALOR COBRADO. GLOSA	MEDIANTE RESPUESTA DE GLOSA No 2846 DEL 7/10/2020 LA CLINICA CASANARE ACEPTA MAYOR VALOR COBRADO
FESC 110991	18/08/2020	ARISTIZABAL LOAIZA DORA ALICIA	23741808	$ 22.900	$ 0	$ 22.900				$ 0	0	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA	N/A
FESC 111021	18/08/2020	MORENO CRUZ YIMI FAVIAN	1020783009	$ 45.600	$ 60	$ 45.540	$ 60			$ 0	202	do y/o justificado e	MAYOR VALOR COBRADO. GLOSA	MEDIANTE RESPUESTA DE GLOSA No 2846 DEL 7/10/2020 LA CLINICA CASANARE ACEPTA MAYOR VALOR COBRADO
FESC 111431	19/08/2020	BAUTISTA LOPEZ JORGE IVAN	1094244756	$ 45.600	$ 60	$ 45.540	$ 60			$ 0	202	do y/o justificado e	MAYOR VALOR COBRADO. GLOSA	MEDIANTE RESPUESTA DE GLOSA No 2846 DEL 7/10/2020 LA CLINICA CASANARE ACEPTA MAYOR VALOR COBRADO
FESC 111534	20/08/2020	BECERRA LUGO JEFER SANTIAGO	1006558969	$ 45.600	$ 60	$ 45.540	$ 60			$ 0	202	do y/o justificado e	MAYOR VALOR COBRADO. GLOSA	MEDIANTE RESPUESTA DE GLOSA No 2846 DEL 7/10/2020 LA CLINICA CASANARE ACEPTA MAYOR VALOR COBRADO
FESC 112597	24/08/2020	CHAVES GARCIA JHONNY ISRAEL	1032800879	$ 1.305.252	$ 0	$ 1.305.252				$ 0	0	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA	N/A
FESC 112760	25/08/2020	MUNAR RODRIGUEZ PAOLA ANDREA	1019106449	$ 45.600	$ 60	$ 45.540	$ 60			$ 0	202	do y/o justificado e	MAYOR VALOR COBRADO. GLOSA	MEDIANTE RESPUESTA DE GLOSA No 2846 DEL 7/10/2020 LA CLINICA CASANARE ACEPTA MAYOR VALOR COBRADO
FESC 112851	25/08/2020	LEAL SUAREZ MARIA FERNANDA	1019104737	$ 45.600	$ 45.600	$ 0		$ 45.540		$ 45.540	302	egibilidad en los s	NO HAY SOPORTE DE CONSULTA POR GINECOLOGIA. SE GLOSA 60	MEDIANTE RESPUESTA DE GLOSA No 2846 DEL 7/10/2020 LA CLINICA CASANARE ANEXAN SOPORTE DE LO SOLICITADO
FESC 112878	26/08/2020	RINCON TOVAR ISABEL SOFIA	1025328112	$ 263.408	$ 0	$ 263.408				$ 0	0	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA	N/A
TOTAL				**$ 3.755.006**	**$ 209.040**	**$ 3.545.966**	**$ 640**	**$ 208.340**	**$ 0**	**$ 208.340**				

VALOR TOTAL FACTURAS	$ 3.755.006
VALOR OBJECION INICIAL	$ 209.040
VALOR NO GLOSADO Y APROBADO PARA PAGO.	$ 3.545.966
VALOR GLOSA ACEPTADO POR IPS	$ 640
VALOR ACEPTADO POR LA DISAN	$ 208.340
VALOR GLOSA REITERADA	$ 0
VALOR A PAGAR	**$ 208.340**

OPS. LUISA FERNANDA ANDRADE FLOREZ
AUDITOR DE SERVICIOS DE SALUD
JEFSA FAC

	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR-059
	FORMATO CONCEPTO DE AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS-	Versión N°:	1
	CONCEPTO INCIAL	Vigencia:	05/09/2018

CONCEPTO DE AUDITORIA	LFAF-04	FECHA	14/10/2020
IPS y/o RECLAMANTE	SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA	NIT	891855847
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO	SEPTIEMBRE 2020		
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA Y/O SOLICITUD REEMBOLSO	07/10/2020		

CONSECUTIVO	FACTURA	FECHA DE FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
LFAF-04	FESC113882	01/09/2020	DIAZ BENAVIDES EMMA CAROLINA	52822712	$ 45.600	$ 0	$ 45.600		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
LFAF-04	FESC114191	03/09/2020	PERALTA VILLAMIZAR DIANA CAROLINA	1094245099	$ 45.600	$ 0	$ 45.600		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
LFAF-04	FESC114318	04/09/2020	ORTEGA ROMERO THIAGO	1014310661	$ 45.600	$ 0	$ 45.600		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
LFAF-04	FESC114367	04/09/2020	MORENO CRUZ YIMI FAVIAN	1020783009	$ 45.600	$ 0	$ 45.600		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
LFAF-04	FESC114406	04/09/2020	PRIETO JAIMES DANIELA	1098811373	$ 45.600	$ 0	$ 45.600		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
LFAF-04	FESC114648	07/09/2020	ARENAS SOCARRAS ALEJANDRO JOSE	79857618	$ 45.600	$ 0	$ 45.600		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
LFAF-04	FESC115114	10/09/2020	CHAVES GARCIA JHONNY ISRAEL	1032800879	$ 45.600	$ 0	$ 45.600		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
LFAF-04	FESC115284	10/09/2020	ZEAS PEREZ HAIVER SANTIAGO	1007417104	$ 3.252.843	$ 0	$ 3.252.843		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA ATENCION INICIAL DE URGENCIAS DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
LFAF-04	FESC115707	14/09/2020	CAMARGO TRIVIÑO OLGA LUCIA	39556238	$ 45.600	$ 0	$ 45.600		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
LFAF-04	FESC116168	16/09/2020	PEREZ ARTUNDUAGA SARA VALENTINA	1073183210	$ 45.600	$ 0	$ 45.600		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
LFAF-04	FESC116275	17/09/2020	GELVES ISAZA JUAN PABLO	1011328649	$ 45.600	$ 0	$ 45.600		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
LFAF-04	FESC116320	17/09/2020	MORALES AVILA HECTOR GEOVANNY	1031131816	$ 45.600	$ 0	$ 45.600		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
LFAF-04	FESC116676	18/09/2020	CUELLAR PROTI PAOLA ANDREA	1121903398	$ 22.900	$ 0	$ 22.900		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA POR NUTRICION DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
LFAF-04	FESC116853	21/09/2020	QUECAN MONCADA VALENTIN	1011331195	$ 45.600	$ 0	$ 45.600		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
LFAF-04	FESC117292	23/09/2020	GELVEZ ISAZA MARIA PAULA	1005814125	$ 45.600	$ 0	$ 45.600		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
LFAF-04	FESC117799	25/09/2020	LEAL SUAREZ MARIA FERNANDA	1019104737	$ 45.600	$ 45.600	$ 0	127	Aplica cuando se cobran servicios	PACIENTE QX, NO DA LUGAR AL COBRO DE LA VALORACION PREANESTESICA. ARTICULO 48 PARAGRAFO 1 MANUAL SOAT.
LFAF-04	FESC118323	29/09/2020	RAMIREZ HORTUA NIDIA PATRICIA	1073157464	$ 45.600	$ 0	$ 45.600		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
LFAF-04	FESC119130	02/10/2020	RODRIGUEZ ROMERO DIEGO GERMAN	1032388161	$ 45.600	$ 0	$ 45.600		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA CONSULTA ESPECIALIZADA DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
LFAF-04	FESC119102	02/10/2020	BARRERA CANON CESAR ROSENDO	9078412	$ 167.010	$ 0	$ 167.010		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO POR CORRESPONDER A UNA ATENCION INICIAL DE URGENCIAS DE UN USUARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. PAGO
					$ 4.172.353	**$ 45.600**	**$ 4.126.753**			

TOTAL FACTURA	**$ 4.172.353**
VALOR GLOSA	**$ 45.600**
VALOR A PAGAR	**$ 4.126.753**

OPS. LUISA FERNANDA ANDRADE FLOREZ
AUDITOR DE SERVICIOS DE SALUD
JEFSA FAC

CODIGO	DESCRIPCION
SF622CSR04	CSR Consulta especializada
SF622CSR09	CSR Hospitalización
SF622CSR12	CSR Imagenología
SF622CSR11	CSR Laboratorio Clínico
SF622CSR06	CSR Quirófanos
SF622CSR02	CSR Urgencias

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 8500103082 GACAS

FECHA INFORME: 31 DE AGOSTO DE 2020

CONTRATO N° No. **090-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020**

CONTRATISTA: SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA.

VALOR DEL CONTRATO: $25.000.000,00

FORMA DE PAGO:

EL MINISTERIO tendrá en cuenta para efectos de facturación y proceso de auditoría lo contemplado en el Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo anterior el Ministerio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, modificada por el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011. No obstante, por tratarse de una Entidad Pública, los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo la factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN y con el valor dentro de las tarifas pactadas en el acuerdo de voluntades, las cuales deberán ser entregadas al mes inmediatamente anterior dentro de los quince (15) días del mes siguiente a la prestación de los servicios, en la Jefatura de Salud ubicada en la Avenida Caracas No. 66-24 ó donde funcione, acompañada de los siguientes documentos: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar). 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

FECHA FIRMA: 30 DE MARZO DE 2020

OBJETO DEL CONTRATO:
"PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD ADSCRITOS AL ESM 8500103082 DEL GRUPO AEREO DE CASANARE.".

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio):

Fecha: 06 de Abril de 2020

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Porcentaje Avance en tiempo: 54,55%

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 36,07%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: A la fecha no se han realizado pagos a este contrato
Porcentaje de pagos realizados: 0%
Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

AVANCE FISICO DEL CONTRATO: (aplica para los contratos de obra, mantenimiento, prestación de servicios profesionales (interventoría y/o consultoría) y en general aquellos cuyas prestaciones se extiendan en el tiempo y los llamados de trato sucesivo).

Porcentaje de ejecución de prestación del servicio: 36,07%

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X____ Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__ Sí ____.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X_ Sí ____
(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)
No ____ Sí __X__
En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Agosto
Cuenta de Cobro Nº 3349: $1.344.025

- Consulta de especialista en dermatología
- Consulta de especialista en cirugía general
- Consulta de especialista en ortopedia

Cuenta de Cobro Nº 3351: $ 1.819.260

- Consulta de especialista en urología
- Consulta de especialista en dietética
- Consulta de especialista en ortopedia
- Consulta de urgencias
- Consulta de especialista en ginecología
- Consulta de urgencias
- Consulta de primera vez por especialista por anestesiología

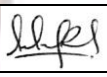
HASTA EL MOMENTO SE HAN BRINDADO ATENCIONES POR CONSULTA EXTERNA EN LA ASIGNACION DE CITAS MEDICAS Y URGENCIAS, SE RECIBE FACTURACION DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO, SE DA TAMITE PARA AUDITORIA Y PAGO A LA JEFSA.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

Sí ____ No _X_

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

- ASIGNACION DE CITAS MEDICAS POR ESPECIALIDADES CONTRATADAS
- ATENCIONES POR SERVICIO DE URGENCIAS PREVIAMENTE INFORMADAS A LA SUPERVISION DE CONTRATO Y/O REMITIDOS POR PARTE DEL ESM DEL GACAS.
- GENERACION DE FACTURACION CON CORTE 30 DE CADA MES.
- PENDIENTE AUDITORIA FACTURAS DE ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO
-

NOMBRE SUPERVISOR:	**TE. RODRIGUEZ SOTO AIXA CAMILA**
FIRMA:	
C.C. No.	1022979957
DEPENDENCIA:	SUPERVISORA CTO No. 090-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 8500103082 GACAS

FECHA INFORME: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONTRATO N° No. **090-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020**

CONTRATISTA: SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA.

VALOR DEL CONTRATO: $25.000.000,00

FORMA DE PAGO:

EL MINISTERIO tendrá en cuenta para efectos de facturación y proceso de auditoría lo contemplado en el Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo anterior el Ministerio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, modificada por el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011. No obstante, por tratarse de una Entidad Pública, los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo la factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN y con el valor dentro de las tarifas pactadas en el acuerdo de voluntades, las cuales deberán ser entregadas al mes inmediatamente anterior dentro de los quince (15) días del mes siguiente a la prestación de los servicios, en la Jefatura de Salud ubicada en la Avenida Caracas No. 66-24 ó donde funcione, acompañada de los siguientes documentos: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar). 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

FECHA FIRMA: 30 DE MARZO DE 2020

OBJETO DEL CONTRATO:
"PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD ADSCRITOS AL ESM 8500103082 DEL GRUPO AEREO DE CASANARE.".

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio):

Fecha: 06 de Abril de 2020

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Porcentaje Avance en tiempo: 65,91%

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 36,07%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: A la fecha no se han realizado pagos a este contrato
Porcentaje de pagos realizados: 0%
Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

AVANCE FISICO DEL CONTRATO: (aplica para los contratos de obra, mantenimiento, prestación de servicios profesionales (interventoría y/o consultoría) y en general aquellos cuyas prestaciones se extiendan en el tiempo y los llamados de trato sucesivo).

Porcentaje de ejecución de prestación del servicio: 36,07%

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X____ Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__ Sí ____.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X_ Sí ____
(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)
No ____ Sí __X__
En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION <u>DETALLADA</u> DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Septiembre
<u>Cuenta de Cobro Nº 3485: $3.959.743</u>

- Consulta de especialista en pediatría
- Consulta de especialista en dermatología
- Consulta de especialista en ortopedia
- Consulta de especialista en cirugía general
- Consulta de especialista en ginecología

<u>Cuenta de Cobro Nº 3487: $ 212.610</u>

- Consulta de especialista en medicina interna
- Consulta por urgencia
-

HASTA EL MOMENTO SE HAN BRINDADO ATENCIONES POR CONSULTA EXTERNA EN LA ASIGNACION DE CITAS MEDICAS Y URGENCIAS, SE RECIBE FACTURACION DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE, SE DA TAMITE PARA AUDITORIA Y PAGO A LA JEFSA.

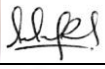
SEGUIMIENTO A RIESGOS:

¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

Sí ____ No _X_

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

- ASIGNACION DE CITAS MEDICAS POR ESPECIALIDADES CONTRATADAS
- ATENCIONES POR SERVICIO DE URGENCIAS PREVIAMENTE INFORMADAS A LA SUPERVISION DE CONTRATO Y/O REMITIDOS POR PARTE DEL ESM DEL GACAS.
- GENERACION DE FACTURACION CON CORTE 30 DE CADA MES.
- PENDIENTE AUDITORIA FACTURAS DE ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO

NOMBRE SUPERVISOR:	**TE. RODRIGUEZ SOTO AIXA CAMILA**
FIRMA:	
C.C. No.	1022979957
DEPENDENCIA:	SUPERVISORA CTO No. 090-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL - Expedido por Revisor Fiscal

OSCAR GIOVANNY SANCHEZ LOPEZ, CONTADOR PUBLICO TITULADO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 19.318.400, EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO BOGOTA D.C. Y CON TARJETA PROFESIONAL No. 56568-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, OBRANDO EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA CON NIT. 891.855.847-3

CERTIFICO

Que en cumplimiento a lo establecido por el Decreto 1406 y el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 la empresa SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA; NIT. 891.855.847-3 cancela oportunamente las obligaciones por aportes de que trata la legislaci6n de Seguridad Social y aportes a (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar, Salud, Pensión y Riesgos Profesionales).

Que la SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA CON NIT. 891.855.847- 3; Si ha cumplido con la obligación de efectuar los aportes correspondientes al mes de la fecha de la expedición de la presente y por los últimos meses del mismo año conforme a lo establecido en la Ley.

Igualmente, certifico que las personas contratadas con contrato de prestación de servicios, se encuentran al día con sus obligaciones parafiscales.

Dado en Yopal a los diez (10) días, del mes de septiembre (09), del año Dos mil Veinte (2020).

OSCAR GIOVANNY SANCHEZ LOPEZ
Revisor Fiscal
T.P. 56568 - T
SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA